HONDUCOR
INDUSTRIA POSTAL Y CORREOS DE HONDURAS

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Tegucigalpa, MDC., 5 de abril, 2021.

NOTA ACLARATORIA

USURARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Estimados Sres.

Por medio de la presente la Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de marzo, en esta institución del estado NO HA HABIDO MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY, sigue vigente el publicado el 02 de Septiembre de 1993 en la Gaceta, el diario Oficial dela República de Honduras.

Atte:

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
HONDUCOR
ASESORIA LEGAL

Denis Eduardo Carrasco

Asesor Legal

HONDUCOR